

Boletín CIMPRA N°534

1 de agosto de 2023

Cheques. Adecuación
del campo “importe”
en el diseño de registro



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Boletín CIMPRA N°534

Cheques. Adecuación del campo “importe” en el diseño de registro

1. Introducción

El presente boletín tiene el objetivo de subsanar la limitante que se presenta en la compensación de cheques por importes superiores a los 8 números enteros más dos decimales, de acuerdo con la extensión establecida en el campo 6 del punto 7.3. “Registro individual de presentación y rechazo de cheques y ajustes”, de las normas sobre “Sistema Nacional de Pagos – Cheques y otros instrumentos compensables”.

La propuesta consiste en intercambiar campos de dicho registro, utilizando para el importe el campo 9 (punto de intercambio/ rechazo de depositaria), el cual cuenta con una longitud de 16 dígitos. De esta manera, el campo “importe” pasaría a utilizarse para “punto de intercambio / rechazo de la depositaria” y viceversa.

Oportunamente el BCRA hará llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en la Sección 7. de las normas citadas.

La medida fue puesta a consideración de los participantes de la CIMPRA, no habiendo recibido objeciones al respecto.

La documentación técnica será provista por COELSA por los canales habituales de comunicación a partir de la publicación del presente boletín.

2. Fecha de implementación

La apertura del proceso de homologación será a partir del 4.9.23 y la fecha de entrada en producción el 3.4.24.